



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de octubre de 1989

Número 73

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 585/974-2, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Casco la Gavia", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 3917 de fecha 7 de julio de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "Casco la Gavia", municipio de Almoloya de Juárez, en esta entidad federativa, anezando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de abril de 1989, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de mayo de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 28 de julio de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose a notificar a los CC integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 14 de agosto de 1989, para su desahogo

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontró presente al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, procediendo a hacerlo mediante notificación personal, el día 27 de julio de 1989, según constancias que corren agregadas en autos

Tomo CXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de Oct. de 1989 | No. 73

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido denominado Casco la Gavia, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3802, 3795, 3797, 3800, 3801, 3794, 3804, 3806, 3807, 3868, 3811, 3809, y 3810.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3741, 3812, 3798, 3661, 3803, 3805, y 3796.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales presentes, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron notificados los

ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de mayo de 1989, el acta de desavechadura, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos. Lo anterior es procedente con apoyo en lo dispuesto en los artículos 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de mayo de 1989, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 101, 200 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "Casco la Gavia", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos al C. L. Domingo Álvarez Fernández. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidieron al ejidatario sancionado, número: 3572588

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "Casco la Gavia", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, al C. L. Pedro Rubio López. Consecuentemente, expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata; y

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "Casco la Gavia", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos. Notifíquese y ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 21 días del mes de agosto de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campes., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 391/89, PAULINO y LNEBINA DE LA O ESPINOZA promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Cruz Verde, municipio de Temascalcingo, México, mide y linda: norte: 132.60 m con Gaspar de la O Espinoza; sur: 147.25 m con Silvestre de la O Espinoza; oriente: 55.20 m con Susana Ruiz y Alfonso Huitrón; y poniente: 60.45 m con canal de riego; con superficie aproximada de 8,093.06 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero ambos de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 6 de octubre de 1989.—El Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

3802.—13, 18 y 23 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANTONIO CARRILLO DIAZ, en el expediente 732/89, promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Juan la Isla, perteneciente a este distrito judicial, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.25 m con camino a San Juan la Isla; al sur: 58.50 m con barranca de Santiago Cuaxustenco; al oriente: 603.00 m con camino a Tenango del Valle, Méx.; y al poniente: 599.54 m con Fernando Hinojosa y Ponciano Vidal.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 5 de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3795.—13, 18 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Expediente número 92/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado FELIX BERNARDO DIAZ HERNANDEZ, credenciario en procuración del señor EUSTACIO AGUIRRE VENCES en contra de ESTHER BENITEZ H. DE CARBAJAL, el C. juez del conocimiento Mixto de Primera Instancia señaló las doce horas del día veintiséis de octubre del año en curso para que tenga lugar el desahogo de la cuarta almoneda de remate del bien embargado que es un inmueble ubicado en el domicilio bien conocido de Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito judicial de Sultepec México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30 m con 30 cm, y colinda con el Centro de Salud con el pueblo, al sur: 38 m y colinda con Isidro Hernández Andrés, al oriente: 33 m y colinda con calle Emiliano Zapata; al poniente: 19 m 20 cm, y colinda con parcela escolar, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6'200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos M.N.), con una deducción del diez por ciento de las almonedas anteriores.

Publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en tabla de avisos del juzgado. Convoquen posteriores.—Sultepec, México, a nueve de octubre de 1989.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Enrique Orihuela G.—Rúbrica.

3797.—13 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
VIVEROS DE LA LOMA, S.A.

ARTURO MENDIOLA HERNANDEZ promueve ante este juzgado bajo el expediente 654/89, juicio ordinario civil, en contra de VIVEROS DE LA LOMA, S.A. y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad. Por auto de veintidós de mayo del presente año, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del catorce de septiembre del año en curso, se ordenó emplazar a la demandada VIVEROS DE LA LOMA, S.A., por este medio, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representar lo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado a los diecinueve días de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica.

3800.—13, 25 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1069/1989, VICENTA MALVAEZ GARATACHEA, ERASTO MARIÓ y JINIS MALVAEZ MALVAEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre inmueble ubicado en "El Parcedón", con domicilio conocido y denominado "El Parcedón", y que tiene una superficie de 12-44-65 doce hectáreas con cuarenta y ocho áreas, sesenta y cinco centiáreas, norte: cuatrocientos treinta y un metros con Elpidio Estrada; sur: trescientos sesenta y uno con cincuenta metros con Marcos Estrada y treinta y uno veinte metros con Carlos Bastida; oriente: doscientos ochenta y uno metros con Carlos Bastida y Rufino Malvárez; poniente: doscientos noventa y cinco metros con Antonio Celis. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Lic. Arturo Espinoza García, Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

3801.—13, 18 y 23 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CRISPINA ESPERANZA GONZALEZ DE OLIVARES en el expediente 726/89 promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de San Lucas Tepemajalco, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.10 m con carril; al sur: 28.80 m con calle prolongación Pino Suárez; al oriente: 104.70 m con Eusebio Torres, Crescencio Arroyo y Arnulfo Carrillo; y al poniente: 104.70 m con Bartolo Olivares.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción ordenando la publicación del presente edicto por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.

3794.—13, 18 y 23 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 1460/89-1 la señora BEATRIZ CID GALVAN promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio de su propiedad que se encuentra ubicado en Guillermo Prieto número 35, colonia Juárez en el municipio de Villa Nicolás Romero Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos, el primero de 15.70 m con Isabel González, el segundo en 14.30 m con Alicia Castañeda Rangel y el tercero en 7.00 m con Gregorio Cid Galván; al sur: en 21.30 m con Luciano Angeles; al oriente: en 24.19 m con Apolinar Mireles, al poniente: en 28.30 m con Gregorio Cid Galván; con una superficie de 466.29 m²

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3804.—13, 18 y 23 octubre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1562/89.

MANUEL MARTINEZ PLANAS promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de una fracción del terreno denominado "El Potrero", ubicado en el pueblo de San Miguel Totolcingo, municipio de Acolman, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 71.00 m con Irineo Miranda; sur: 71.00 m con Luis García Ortiz; oriente: 107.00 m con callejón sin nombre; poniente: 105.00 m con René Martínez, María Luisa Martínez Anaya; superficie de 7,455.00 m²

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 5 de octubre de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica

3806.—13, 18 y 23 octubre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JOSEFINA JUAREZ LIMON promueve expediente número 214/82-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Bartolomé Coatepec municipio de Huixquilucan, México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: en línea curva de 24.10 m; linda con propiedad privada; al sur: en 17.60 m linda con propiedad privada; al oriente: en 40.50 m linda con terreno propiedad del señor Julio Juárez Roque; y al poniente: en 53.80 m linda con terrenos propiedad de Celestino Ibáñez Juárez y Julián Juárez Roque, con una superficie de 9,830.77 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., y se expiden a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica.

3807.—13, 18 y 23 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente 1496/89, ALEJANDRINO ROJAS GUTIERREZ, promovió por su propio derecho diligencias de inscripción en los términos del escrito de cuenta, por las causas y motivos que se invoca respecto del inmueble denominado "Xinguani", ubicado en la población de Dos Ríos, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20 m con el C. Antonio Reyes García; al sur: 20 m y linda con propiedad de Bárbaro Ramírez; al oriente: 7.60 m con sesenta centímetros, linda con carretera México-Huixquilucan y al poniente: mide 8.40 m y linda con el C. Antonio Reyes García, con una superficie de 148.00 m². Haciéndole un llamado a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3808.—13, 25 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 1829/89, PERFECTA MARIA ESTHELA JIMENEZ GARCIA promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: dos líneas una de 26.15 m y otra de 29.30 m con José Alfredo Jiménez; al sur: 47.50 m con Salvador Jiménez Díaz; al oriente: en 4.00 m con calle Porfirio Díaz; al poniente: 16.50 m con Cosme Muciño.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3811.—13, 18 y 23 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señora: MARIA DE LOS ANGELES CUADROS NOGUEZ

En los autos del expediente número 301/89, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por SERGIO SANCHEZ ALVAREZ, en contra de usted, la Ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

3809.—13, 25 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Se hace del conocimiento del público que en el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, en el expediente número 438/89, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN MONDRAGON VALDEZ denunciado por JOSE CARMEN GALINDO VALDEZ, por su propio derecho y como único hijo de la autora de la sucesión, y la autora de la presente sucesión nació en Tolténango El Oro, México y murió en esta ciudad de Toluca, México, el día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley, dentro del término de cuarenta días, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibiéndolos que de no comparecer dentro del término concedido se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad por dos veces consecutivas de siete en siete días, se expide el presente a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

3810. -13 y 24 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 12959, C. arquitecto FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA, Subdirector de Patrimonio y Servicios Generales promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Francisco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Av. Rubén Salas Estrada; sur: 20.00 m con Lucio Morales Anguiano; oriente: 30.00 m con Lucio Morales Anguiano, poniente: 30.00 m con Alfonso Morales Anguiano; superficie aproximada: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

Exp. 12960, C. arquitecto FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Planada, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 45.00 m con propiedad privada; sur: 45.00 m con calle s/n.; oriente: 30.00 m con propiedad privada; poniente: 30.00 m con propiedad privada; superficie aproximada: 1350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 27 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 385/989, FRANCISCO XAVIER LEON ESTRELLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Diximoxi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 55.00 m con Rosa María García Plata; sur: 55.00 m con auditorio municipal, oriente: 120.00 m con calle s/n.; poniente: 120.00 m con José Plata Plata y señor Braulio Plata Becerril; superficie aproximada de 6.600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 8 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

Exp. 366/989, GOBIERNO DEL ESTADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en libramiento norte, cabecera municipal, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 21.00, 12.00, 10.00, 29.00, 23.00, 20.00, 3.00, 16.50 y 25.00 m con propiedad particular; sur: 122.50 m con calle proyecto; oriente: 20.00 m con propiedad particular; poniente: 10.00 y 15.00 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 4,783.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 17 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

Exp. 363/989, GOBIERNO DEL ESTADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Pathé, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 54.00 m con Rufino Lovera; sur: 58.00 m con camino Acambay; oriente: 235.00 m con Leonor Valencia; poniente: 232.00 m con Asunción Vega Justo; superficie aproximada de: 12,936.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 17 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

Exp. 365/989, GOBIERNO DEL ESTADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 107.00 m con calle en proyecto; sur: 9.00, 118.00 y 6.05 m con propiedad particular; oriente: 36.00 y 33.00 m con propiedad particular; poniente: 9.00 y 24.00 m con propiedad particular; superficie aproximada de: 4,443.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 17 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3741. 9 13 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6102/89, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo No. 303, municipio de Toluca, distrito de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 6.68 m de oriente a poniente 4.60 m, de norte a sur 4.85 m, de oriente a poniente 1.95 m, de norte a sur 11.30 m, de oriente a poniente 1.85 m de sur a norte 2.55 m de oriente a poniente 1.70 m, de sur a norte 3.80 m, de oriente a poniente 1.75 m, de norte a sur 4.30 m, oriente a poniente 0.65 m, de sur a norte 12.75 m, de oriente a poniente 15.00 m de sur a norte con propiedad de la señorita María de la Luz Soto 2.50 m, sobre la misma línea 16.00 de oriente a poniente con propiedad del señor José L. Almazán Solalinde y otros, 5.60 m sobre la misma línea con plaza Cópoco; al poniente: 22.35 m de norte a sur, con propiedades de las señoras Damiana Enríquez Sánchez y Manuella Navarrete de Mejía, respectivamente; al sur: 25.35 m de poniente a oriente con propiedad de Juana y Antonio Murguía Bernal, 2.15 m, de sur a norte 15.45 m, de poniente a oriente 23.76 m, de norte a sur con propiedad del señor Félix Consuelo Hernández, 25.75 m de oriente a poniente con propiedad del señor Luis Cárdenas Arreola; al oriente: 25.92 m de sur a norte con la calle de la ubicación; superficie aproximada de 1,125.55 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3741.—9, 13 y 18 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 95/989, GERARDO ORTEGA BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Popo Park, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, Méx., mide y linda: norte: 33.00 m con lote 144 de Rigoberto Galicia Báez; sur: 33.00 m con lote 142 de Paulino Estrada; oriente: 14.50 m con lote 149; poniente: 14.50 m con calle de los Arcos.

Superficie aproximada de: 478.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 63/89, ELFNA DIAZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.75 m con María Luisa Galindo; sur: 22.65 m con calle; oriente: 13.45 m con María Luisa Galindo; poniente: 19.55 m con María Félix Soriano.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 64/89, HIPOLITO SANCHEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda;

norte: 9.70 m con cerrada de Zaragoza; sur: 9.70 m con propiedad privada; oriente: 12.20 m con Teresa Pozos; poniente: 12.20 m con José Luis Hernández.

Superficie aproximada de: 118.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 6763/989, BEATRIZ ANGELES DE LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 39.50 m con Matilde Contreras; sur: 39.50 m con José Hernández Chavarría; oriente: 10.00 m con Bonifacio Hernández; poniente: 10.00 m con calle Dos de Abril

Superficie aproximada de: 395.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 6762, REBECA JUAREZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 33.00 m con calle Orizaba; sur: 33.80 m con Gloria Juárez; oriente: 8.40 m con Marciano de la Luz; poniente: 6.00 m con Noé López.

Superficie aproximada de: 239.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 6761/89, JAIME CASTILLO VILLALBA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 59.30 m con Alberto Castillo Villalba; sur: 59.20 m con Carlos Castillo Ramos; oriente: 12.76 m con Alicia Lima Farelas; poniente: 12.73 m con camino.

Superficie aproximada de: 754.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 8 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 938/89, ING. JOSE LUIS CELIS BELINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de los Cedros, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 60.50 m con Nicéforo Velázquez, Lorenzo Beltrán y Esteban Mancio; sur: 53.65 m con Adolfo Mexicano, Emanuel Mancio y Rafael Yudico; oriente: 42.10 m con Rafael Yudico; poniente: 38.20 m con Ing. Luis González Zúñiga.

Superficie aproximada: 2,291.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1218/89, PEDRO CRUZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 37.50 m con Juana González Quintero; sur: 46.50 m con Margarita Cosme Olmedo; oriente: 22.30 m con Juana González Quintero; poniente: 22.30 m con camino

Predio denominado "San Antonio".

Superficie aproximada de: 936.60 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba México., a 14 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 1315/89, ALBERTO GONZALEZ GALLEGOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda; norte: 131.03 m con barranca; sur: 159.09 m con Alvaro Ramírez Gallegos; oriente: 92.00 m con Genaro Mares Hernández; poniente: 88.60 m con camino.

Predio denominado "Cuesillos".

Superficie aproximada de: 13'095.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba México., a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 1307/89, ALVARO RUIZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xoloc, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda; norte: 136.12 m con callejón sin nombre; sur: en dos lados, primero 49.20 m, con callejón del Soto; segundo, 42.12 m, con Juana García; oriente: en línea quebrada, primera 20.00 m con segunda 20.80 m con Esteban García Basurto, tercera: 75.65 m; cuarta 33.10 m con Juana García; poniente: 98.30 m con callejón de Soto.

Predio denominado "La Mesita".

Superficie aproximada de: 9'024.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba México., a 8 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 322/89, ALBERTO PUMAREJO THOMPSON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Loma del poblado de Buenavista, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 169.83 m con Horacio Bonfil; sur: 183.50 m con calle sin nombre; noreste: 145.80 m con Ma. Isabel López Gutiérrez; noroeste: 127.50 m con terreno sobrete.

Superficie aproximada: 21,784.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 317/89, ANSELMO ORTIZ TREJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 30.25 m con Roberto Mejía; sur: 30.25 m con Yolanda Hernández; oriente: 10.00 m con callejón de Jesús Carranza; poniente: 10.00 m con Jorge Hernández.

Superficie aproximada de: 302.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 286/89, ALFREDO CISNEROS ARREDONDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 11.60 m con Galación Cisneros Villegas; sur: 11.60 m con calle Leona Vicario; oriente: 14.00 m con Galación Cisneros Villegas; poniente: 14.00 m con Pedro Trejo.

Superficie aproximada de: 162.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 213/89, DELFINA FUENTES VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.00 m con Ezequiel Fuentes Valencia; sur: 15.00 m con Carolina Fuentes Valencia; oriente: 15.00 m con Teresa Fuentes Valencia; poniente: 15.00 m con Cirino Galván.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 329/89, AURELIO CEDILLO DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 25.00 m con Moisés Espinoza; sur: 25.00 m con calle pública; oriente: 110.10 m con Ruperto Luna y Faustino Villarreal; poniente: 100.00 m con Felipe Martínez.

Superficie aproximada de: 2,625.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3812.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 352/89, ARTEMIO SANCHEZ LEDESMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuauhalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 319.90 m con Rufina Hernández; sur: 442.00 m con calle pública; oriente: 65.20 m con Rufina Hernández; poniente: 141.90 m con camino real y desagüe; superficie aproximada de: 39,447.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 4 de octubre de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3805.—13, 18 y 23 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 435/89, JORGE JAIMES TREVILLA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, del municipio y distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle principal de Mesón Viejo; al sur: 15.00 m con río que viene del monte; al oriente: 15.00 m con Aurelio Arriaga al poniente: 15.00 m con puente nuevo de remodelaciones; con superficie aproximada de 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3798.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 437/89, JOEL JAIMES RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Oso, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 180.00 m con propiedad de Guillermo Segura Jaimes; al sur: 127.00 m con carretera que conduce de Temascaltepec-Toluca; al oriente: 150.00 m con propiedad de Guillermo Segura Jaimes; al poniente: 150.00 m con propiedad de la señora María Félix Olivares Vda. de López; superficie aproximada de: 23,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 9 de octubre de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3798.—13, 18 y 23 octubre.

Exp. 436/89, GERARDO BENITEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, colonia Juárez, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx. que mide y linda: al norte: 64.00 m colinda con Adolfo Díaz; al sur: 53.90 m, otra de 5.60 m con Arcadia Benítez y Sidenia Benítez; al oriente: 63.20 m con calle sin nombre; al poniente 66.00 m con Teresa Benítez, superficie aproximada de 3,989.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec Méx., a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3798.—13, 18 y 23 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 23

MEXICO, D.F.

AVISO NOTARIAL

Licenciado BERNARDO PEREZ FERNANDEZ DEL CASTILLO, Notario Público Número Veintitrés de los de esta ciudad, hace constar: Que por escritura número 51,450, volumen 940, de 4 de septiembre de 1989, se hizo constar la tramitación de la sucesión testamentaria a bienes del señor MARIÓ REYES LOPEZ, que formalizó la señora LUZ MARIA DE LOS DOLORES RUIZ ESPARZA DE LA TORRE, por su propio derecho y en su carácter de albacea e inició la tramitación, manifestando se procederá a formular el inventario y avalúo, reconociendo la validez del testamento.

México, D.F., a 21 de septiembre de 1989.—Lic. Bernardo Pérez Fernández del Castillo, Notario Público Núm. 23 del D.F.—Rúbrica. 3661.—3 y 13 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 21

TALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura ante mí número 7061, de fecha 9 de octubre del año en curso, los señores JORGE ELIAS DIB, RAMZI ELIAS DIB, PABLO ELIAS DIB, DAISY ELIAS DIB, ROSEMARY ELIAS DIB DE ESPINOSA, NADIM ELIAS DIB y NELLY ELIAS DIB, iniciaron con la intervención del suscrito notario la sucesión testamentaria de su madre la señora FARHA DIB GUEVARA VIUDA DE ELIAS, haciendo constar que aceptaban la herencia, reconocían sus derechos hereditarios y la última que aceptaba también el cargo de albacea y que va a proceder a formar el inventario correspondiente.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Naucahpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 9 de octubre de 1989.—El Notario No. 21 del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Genaro Billaerent Romero.—Rúbrica

3803.—13 y 24 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 1

EL ORO, MEX.

AVISO NOTARIAL

De conformidad con el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber: Que por escritura número 15,077, del volumen CCCXX, de fecha 29 de septiembre de 1989, ante mí, licenciado José Víctor Reynoso Pablos, notario público No. 1, de El Oro, Estado de México, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor JESUS MORENO VILLAVICENCIO, la señora ENRIQUETA GONZALEZ ALONSO VIUDA DE MORENO, se reconoció asimismo sus derechos, aceptó la herencia y aceptó y protestó el cargo de albacea; manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.—El Oro, Edo. de Mex., a 9 de octubre de 1989.—Lic. José Víctor Reynoso Pablos, Notario Público Número Uno, El Oro, Estado de México.—Rúbrica.

3796.—13 y 24 octubre.

CENTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO DE JILOTEPEC, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

ACTIVO	
CAJA	\$ 216'244,713
TOTAL	\$ 216'244,713
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	\$ 22'780,000
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(24'912,439)
RESULTADO DEL EJERCICIO NETO	218'377,152
TOTAL	\$ 216'244,713

C.P. Roberto Mulia Velázquez, Liquidador.—Rúbrica.

3799.—13, 27 octubre y 14 noviembre.